

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MIRABLO S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MIRABLO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de Febrero de 1995, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, según consta en el Informe N.º 111, mediante Resolución No. 25-2-1-1-0004051, el 27 JUN. 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con el No. 11.789 — el 17 de julio de 1995.

2.- **OTORGANTES.**— Dondece el otorgamiento de la escritura pública antes de citarse al señor ^{señor} Financiero General, en su calidad de Director General de la referida compañía de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía se eleva en la suma de \$ 10.000.000,00 con lo que queda elevado a la suma de \$ 20.000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente por el 100% de la existente antes de otorgarse el 1994.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** Como consecuencia del aumento de Capital, se reformó el Artículo 10 del estatuto social, el cual quedará con el texto "El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE DÓLARES, dividido en DIEZ MILLONES DE DÓLARES, dividido en diez mil acciones ordinarias y preferenciales de US \$ 1.000 cada una, numeradas del 00001 al 10000 inclusive."

Guayaquil, julio 27 de 1995

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL